

Aguilan B
Guberna Aguilan Barahona



acta NO. 14

sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal el día miércoles catorce de julio del año dos mil veintiuno en el cabildo municipal de este municipio presidió la sesión el señor alcalde municipal el ciudadano Edward Kenny Andino Alvarez, vice alcalde municipal Felia Esperanza Alonzo Flores, regidores municipales en su orden Martin Luis Barahona López regidor primero, Rogelio Fonseca Flores regidor segundo, Oscar René Flores Sánchez regidor tercero, Rigo Antonio Ramos Ordóñez regidor cuarto y ante la secretaria municipal que da fe.

- 1.- El señor alcalde municipal dió inicio a la sesión a las 11:00 de la mañana.
- 2.- La secretaria municipal dió lectura al acta anterior.
- 3.- La secretaria municipal dió lectura a la correspondencia recibida entre ellas:
 - a) La pastora Felia Flores Herrera de la iglesia Filadelfia Nueva Amenia está solicitando cooperación ya que están reparando el techo del templo Filadelfia de esta comunidad están recurriendo a la generosidad para culminar con esta obra, lo que necesitan es láminas.
 - b) Sandía Edelmira Perez Perez con identidad 0801-1983-18031 está solicitando me donee un terreno ya que me constató que no tiene dueño el cual lo necesito por no tener terreno donde construir una casa ubicada entre la sabana y san antonito y adyacente a la par está el terreno de Martina Mejia y al otro lado con amulfo y enfrente calle hacia arriba para san antonito.
 - c) Iris sugapa Garcia Gómez con identidad 0812-1983-00053 estoy solicitando un terreno en el pie de la cuesta ya que dicho terreno me lo habían entregado en el año 2019



136 pero a usumidas cuentas el ex alcalde Robert Lopez se lo entrego a otra persona y me lo cambie por otro el cual no aparece en el libro de actas de esta alcaldia municipal es por esa razon que vuelvo a mandor la solicitud para que me pueda solucionar dicho problema en ese teneno tiempo y avaras acumulada.

d) Nelly Waldiva Baca está solicitando se me entregue el solar donde tengo construida mi casa de habitación donde estoy viviendo y que en tiempo pasado se me entrego pero no aparece en el libro porque necesito el dominio titel para el trámite de la luz.

e) Teodoro Nuñez Espinoza, mayor de edad, oficio pintor, hondureño y de este domicilio, específicamente en la aldea el manguito con tarjeta de identidad número 0812-1954-00086 con el acostumbrado respeto y la debida consideración comparezco ante su honorable señor alcalde y regidores municipales solicitando se me conceda el dominio pleno de un solar que soy propietario por compra de este teneno que se ha hecho la correspondiente inspección de campo y que se someta a sesión de cabildo en consecuencia se acompañen los documentos, para acreditar los extremos correspondientes para que en resolución definitiva y previo a los trámites legales correspondiente, para que en resolución se dicte por esta alcaldia, en la que resuelva que se me extienda título de propiedad bajo dominio titel pleno baso la presente solicitud en los hechos y consideraciones legales siguientes: Hechos primero que mediante un documento privado de compra venta, tal como se acredita con los documentos que se acompañan y que se encuentran inscritos a marzo y que data de los años 1984-1987, y que actualmente se encuentran a nombre de mi persona el señor Teodoro Nuñez Espinoza.

durante todo este tiempo se ha detenido la posesión tranquila y pacífica en el tiempo que está en posesión, en consecuencia es procedente la procedente solicitud.

segundo: Que los señores Benavente, Alberto, y Reimund, todos de apellidos Nuñez Vázquez fue por medio de compra venta y el terreno está ubicado en la aldea el mangüito Nueva Amunivia, F. O.

tercer: además, se presentan documentos como; tarjeta de identidad y los respectivos contratos cuando la presente en el artículo 80 de la constitución de la república.

- 4) La solicitud de la señora Sandra Edelmira Pérez Pérez se va a mandar al representante de catastro para su verificación.
- 5) El señor alcalde municipal Edison Ardino informa que el terreno que se entregue al dueño tiene que pagar la medición y que si de la certificación de dicho terreno y hoy existe problemas.
- 6) El personal de catastro Mario Sánchez informa a la corporación municipal que se está dando la cuenta de un terreno el alcalde nos ordenó que nos fuéramos con Arnaldo Solórzano director municipal de justicia para que fuera nos hacer la inspección y nos fuimos y ustedes como corporación y nosotros como empleados municipales no tenemos que andar diciendo que es el sector del chapulín lo que tenemos que manejarlo sector de tejipi porque es de acuerdo a los títulos privados del coyol que están aquí registrados y esto tiene que quedar plasmado en un punto de esta del informe que se hizo y que tiene el informe y que es lo que pretende o se tiene que hacer de inmediato porque entre cada día nos van dando, a nosotros les estamos dando territorio a ellos lo primero que como corpo-

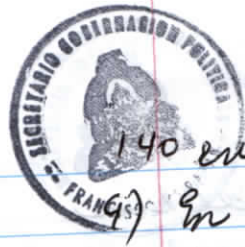


138 nación es ir al lugar y verificar la veracidad del hecho ya fuimos con anulado se le cito tres veces a el y no se presento, en ninguna manera hemos usado palabras que el ha invadido por una invasión es de cinco a 10 personas de acuerdo a la ley de la tenencia de la tierra lo que el esta haciendo una cerca de en aproximadamente de tres a cinco manzanas el le hara manifestar a ciertas personas que tiene documentación de parte de la alcaldia por eso se cito y no se presento se hizo un informe donde se les presento para que se lea la lectura en esta sesion

- 7) El señor Jefe catastro Mario Sanchez y Director Municipal de Justicia Analdo Salazaros presento un informe de inspeccion ocular en el cual se informan que nos hicimos presentes el dia lunes en el lugar denominado Tiendita sector tejopi comprendido dentro del titulo del casador y finca adicional de este municipio donde pudimos corroborar que existe un terreno o predio de mas o menos de tres manzanas el cual se encuentra cercado de alambre de pua y poste de pino seco siendo responsable de habulo recodo el señor Alejandro Ramirez sin ningun autorizacion y conocimiento de esta corporacion municipal y nosotros como empleados segun referencias dadas por vecinos del sector ellos manifiestan su malestar por el terreno mencionado por el señor antes mencionado por considerar que es ilegal y por su zona boscosa atenta contra el equilibrio ambiental de nuestra zona. tambien hacemos de su conocimiento que el señor Alejandro Ramirez es legal y desea en forma para que se presente a esta oficina de el Directorio Municipal de Justicia durante tres dias

por lo anteriormente expuesto y considerando que el terreno cuando se encuentre dentro de límites físicos y jurisdiccionales según antecedentes que constan en los archivos municipales solicito tener a ustedes que como corporación municipal se presenten al lugar antes mencionado para que verifiquen los hechos de nuestro informe y también por unanimidad avaleen mediante decreto municipal y el contenido de nuestro informe que sea avalado por el encargado de una el señor Travilín Borobora para proceder a la prohibición de cualquier persona que pretenda cercar predios en la zona antes mencionada y consecuentemente tomar las acciones pertinentes para que el señor Jhon Alexander Aguilar Amínez proceda a quitar y deshacer el cerco y en caso contrario que no quiera quitar la cerca que ustedes como corporación municipal tomen las acciones legales para que dicho terreno quede libre, es de suma importancia tomar decisiones rápidas en vista de que por ser zona de bosque de coníferas y otros se encuentran en la zona de amortiguamiento de agua de nuestro pueblo. También presentamos ante ustedes las pruebas fehacientes y verdaderas de los hechos apuntados en nuestro informe como ser: fotografías donde aparecen la cerca del terreno, como también el bosque comprendido dentro de dicho cerco y asimismo la fotografía donde la citación fue entregada por el director municipal de justicia personalmente damos como sugerencia que a nivel de corporación municipal profundicen su conocimiento sobre ese terreno estricto y legalmente nuestro.

- e) El solor de la señora Sindy Caroline Aguilar queda anulado porque en dicho solor se apuntaron un poste del alumbrado eléctrico entregado en fecha 15 de julio del año dos mil diez y se le hizo una nueva



140 entrega con sus respectivos colindancias y medidas. En esta fecha el señor alcalde municipal dió cuenta de haber medido y entregado en dominio útil el solar solicitado por la señora Sindy Carolina Aguilera con número de identidad 0801-1994-20901 el cual está ubicado en el Barrio el Banquito N°2 según las medidas y colindancias son las siguientes: al norte mide 15 metros y colinda con Jessy Carolina Membreno, al sur mide 15 metros y colinda con calle de por medio y sitio libre, al este mide 15 metros y colinda con calle de por medio y propiedad de Yeny Barahona Espinoza, al oeste mide 15 metros y colinda con sitio libre. Este solar es solo para construir su casa de habitación, no puede ser vendible, ni puede ser transmisible a otra persona.

10 La corporación municipal de Nueva América comunica a la población que ya está en Nueva América la ambulancia que trasladó los enfermos del centro de salud a los hospitales que fue quefoda por la compra en Vista qui nos encontramos en estado de emergencia por la pandemia del COVID 19 y debido al alto incremento de casos que se han presentado.

11) En esta fecha dió cuenta el señor alcalde municipal de haber medido y entregado en dominio útil el solar solicitado por la señora Maria Estela Aguilera con número de identidad 0716-1952-00201 el cual está ubicado en el Barquito N°2 de este municipio según las medidas y colindancias son las siguientes: al norte mide 15 metros y colinda con sitio libre, al sur mide 15 metros y colinda con quebrada de por medio, al este mide 15 metros y colinda con sitio libre, al oeste mide 15 metros y colinda con propiedad de Estoro Acoralo. Este solar solo es para construir su casa de habitación no puede ser vendible ni transmisible a otra persona.

hasu medido y entregado en dominio util el solar solicitado por Alejandra Judith Avila Barahona con número de identidad 0812-1998-00048 el cual está ubicado en el Barquito N°2 de este municipio según las medidas y colindaciones son las siguientes: al norte mide 15 metros y colinda con sitio libre, al sur mide 15 metros y colinda con maná Estela Aguilera, al este mide 15 metros y colinda con sitio libre, al oeste mide 15 metros y colinda con propiedad de Gustavo Avila. Este solar es solo para construir sucasa de habitación, no puede ser vendible, ni puede ser transferible a otra persona solo lo puede hacer la corporación municipal.

2) Se anula el solar de la señora Delcin Lizeth Barahona Espinosa el cual fue entregado 16 de enero del año 2005 según acta N° 69 punto 07 porque no concordaban las respectivas medidas y en muy reducido el terreno se le hace una nueva entrega en otro lugar.

3) En esta fecha dio cuenta el señor alcalde municipal de haber medido y entregado en dominio util el solar solicitado por la señora Delcin Lizeth Barahona Espinosa con número de identidad 0812-1970-00025 el cual está ubicado en el Barquito N°2 de este municipio según las medidas y colindaciones son las siguientes: al norte mide 15 metros y colinda con calle de por medio, al sur mide 15 metros y colinda con Gilberto Flores, al este mide 15 metros y colinda con sitio libre, al oeste mide 15 metros y colinda con sitio libre, en este solar solo puede construir no puede vender, ni transferir a otra persona solo lo puede hacer la corporación municipal.

4) El señor alcalde municipal Edeur Ardino y los señores regidores, Martín Luis Barahona López regidor primero, Rogelio Gouseca regidor segundo, Oscar Rene Flores Sanchez regidor tercero, Rigo Antonio Ramos Ordóñez regidor cuarto acuerdan y aprueban que se le quite a toda persona que haya llevado pedidos sin



Ninguna autorización de la municipalidad o permiso Cercado de mas sean desalojados de los predios que tienen cercado, a cual se comensara a quitar con el abogado Efran de los Aquilón Ramirez y demas personas que tomaron sin autorización de mas en varios lugares del municipio.

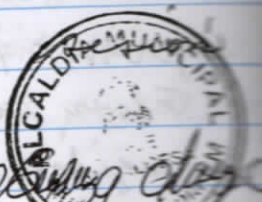
15) El señor alcalde municipal edcor Henry andrés alvarez informó a la corporación municipal que realizó cotizaciones para la compra de los materiales de la construcción proyecto de electrificación en las comunidades de Sabanalarga y que la empresa Generación y construcciones S. de RL de CV Fercons ofrecio la cotización más baja por dos millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y ocho lempiras con treinta y ocho centavos (L 2.000.638.38) y que el gerente de dicha empresa el señor Ricardo Castillo acepta que los pagos se realicen mediante un convenio de seis pagos por un valor de L 394,439.73 cada uno, iniciando los pagos en el mes de septiembre del 2021 dando un anticipo de quinientos mil lempiras en el mes de agosto (L 500,000.00) con lo presupuestado para ese proyecto en este año; los pagos se realizarán conforme al ingreso de la transferencia que el estado acredita mensualmente a la municipalidad, finalizando el pago en el mes de enero del proximo año 2022. Emiendando: las comunidades que se comprará los materiales de la construcción proyecto de electrificación en las comunicações de Sabanalarga, Junquillo, pinuelo proso León, casco urbano.

16) Sin mas de que tratar se seró la a las 1:30 de la tarde.

Edcor Henry andrés alvarez



Edcor Silvana de la Cruz



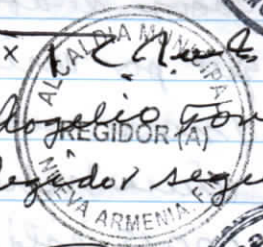
alcalde municipal

vice alcalde

~~M Luis B~~
Marian Luis Barahona
Regidor primero



~~Regidor~~
Regilio Fonseca Flores
Regidor segundo



~~Oscar~~
Oscar Rene Flores Sanchez 3º
Regidor tercero



~~Regidor~~
Ligo Antonio Ramos Odonez
Regidor cuarto



Regidor B
Regidor Barahona
Secretario Municipal



Acta No 15

sesion ordinaria celebrada por la corporacion municipal el dia lunes dos de agosto del año dos mil veintuno en el cabildo municipal de este municipio. Presidio la sesion el señor alcalde municipal el ciudadano eduar kenny andino alvarez con la asistencia de la vice alcaldesa municipal Pila Esperanza Alongo Flores, regidores municipales en su orden marlin Luis Barahona Lopez regidor primero, Regilio Fonseca Flores regidor segundo, Oscar Rene Flores Sanchez regidor tercero, Ligo Antonio Ramos Odonez regidor cuarto, y ante la secretaria municipal que da fe.

- 1- El señor alcalde municipal dió inicio a la sesion a la 11:00 de la mañana.
- 2- La secretaria municipal dió lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3- La secretaria municipal dió lectura a la correspondencia recibida.
- 4) Los miembros del patronato pro-desarrollo de la comunidad sabanalarga están solicitando por conceder el proyecto de ampliación de electrificación de las casas de sabanalarga.